

IFE: hoy finaliza el pago a beneficiarios de la AUH y mañana empiezan a cobrar quienes ya informaron una CBU

22 junio, 2020



El bono de \$10 mil se abonará desde este martes, por número de terminación del DNI.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) empezará a pagar mañana martes 23 de junio la segunda ronda de los \$ 10.000 del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a los beneficiarios que ya informaron una CBU en la página web del organismo.

El sistema de pago será por número de terminación del DNI, igual que para quienes reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) -cuyo cronograma de pago finaliza este lunes-, e iniciará este martes para los documentos terminados en 0.

El depósito continuará con los DNI terminados en 1 el miércoles 24; los terminados en 2, el jueves 25; en 3, el viernes 26; en 4, el lunes 29; en 5, el martes 30; en 6, el miércoles 1 de julio; en 7, el jueves 2; en 8 el viernes 3; y los documentos terminados en 9, el lunes 6.

Semanas atrás la Anses informó que, para la segunda ronda del IFE, todos los pagos se depositarán a través del sistema bancario “permitiendo que el proceso sea más rápido y seguro”.

La medida comprende a más de 3 millones de personas que en la primera ronda eligieron cobrar el IFE a través del Correo Argentino (1,3 millones de personas) y cajeros de la Red Link

(1,272.000) y de la Red Banelco (470.000).

“La gran mayoría de esa gente ya tiene una cuenta bancaria, pero muchos eligieron hacer el cobro a través del correo u otra vía porque los bancos estaban cerrados”, aseguraron desde la Anses.

Quienes no hayan informado aún una Clave Bancaria Uniforme (CBU) -el número de 22 dígitos que identifica a cada cuenta bancaria- tiene tiempo hasta entonces para informarlo en la página web de la Anses, ingresando al aplicativo “Ingreso Familiar de Emergencia – Consulta de pago” (www.anses.gob.ar/ife).

Una vez adentro de la página habrá que ingresar el número de DNI y, a continuación, aparecerá en la que se explicará que todos los beneficiarios del IFE deberán contar con una CBU para cobrar el segundo bono de \$ 10.000.

El aplicativo lo derivará al portal Mi Anses, donde deberá colocar el número de CUIL y la Clave de Seguridad Social.

Una vez allí la persona deberá confirmar o modificar datos de contacto -teléfono celular y correo electrónico- y esperar que la Anses le envíe un “código de verificación” a su mail, que deberá copiar y pegarlo en la misma página en la que está haciendo el trámite.

Las personas que ya tengan una cuenta bancaria, la Anses les mostrará el número de CBU, banco y sucursal donde se le depositará el IFE y, para quienes tengan dos o más cuentas, podrán elegir en qué CBU, banco y sucursal se le depositará el dinero.

En el caso de no tener una cuenta bancaria deberán solicitar una cuenta gratuita a través de distintas aplicaciones que disponen tanto bancos públicos como privados y digitales.

De todas formas, los que no lleguen a tiempo a ingresar un

número de cuenta bancaria tendrán la posibilidad de cobrar los \$10.000 en una instancia de pago posterior a la primera tanda de CBU, informaron a esta agencia desde la Anses.

Fuente: Télam